



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8587

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2022, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria que han de regir la concesión, en el municipio de Calvià y para el año 2022-2023, de subvenciones para el fomento de la reactivación económica

Ref. BDNS 651322

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, por parte del Ajuntament de Calvià, de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a la mejora estética de establecimientos físicos y a la innovación y digitalización de los negocios del término.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las personas físicas y jurídicas, o las agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica, que se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión, en el municipio de Calvià y para el año 2022-2023, de subvenciones para el fomento de la reactivación económica.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) para las anualidades 2022-2023, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 603 43100 7700000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, 30 de septiembre de 2022

El teniente de alcalde de Economía
Marcos Pecos Quintans

